



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 2867

125-26

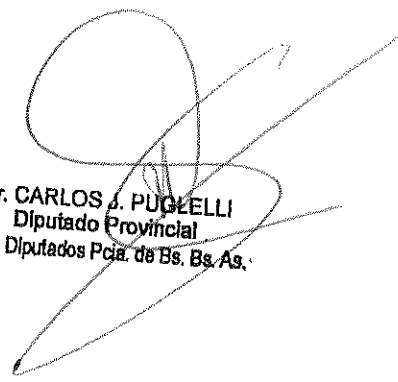


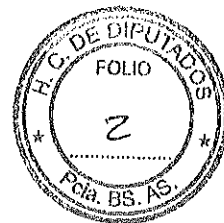
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la imposición del nombre "Eva Duarte" a la Escuela de Educación Secundaria N°9 de la ciudad de San Andrés de Giles, que se formalizará en el acto a realizarse en las instalaciones de dicha Institución Educativa el día 13 de noviembre del corriente.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Nombrar una escuela constituye un acto de profundo valor simbólico y comunitario. No se trata sólo de designar un edificio o una institución, sino de dotarla de identidad, memoria y horizonte, de expresar los valores e ideales que orientan su vida educativa y su compromiso social.

La Escuela de Educación Secundaria N°9 de la ciudad de San Andrés de Giles, que se creó en el año 2013 mediante Resolución N°2613, cuenta en la actualidad con una matrícula de 152 estudiantes, en seis secciones y hasta el año 2025 no tenía nombre. Para subsanar esta situación se desarrolló un proceso abierto y participativo mediante el cual se convocó a su comunidad educativa, estudiantes, docentes, familias, exalumnos y vecinos, a elegir el nombre que mejor representara su espíritu y su historia.

De esa experiencia democrática y plural surgió la decisión de denominar al establecimiento "**Eva Duarte**", en homenaje a una figura que, desde su origen bonaerense y su trayectoria nacional, supo encarnar los ideales de justicia social, dignidad, igualdad de oportunidades y compromiso con los más humildes.

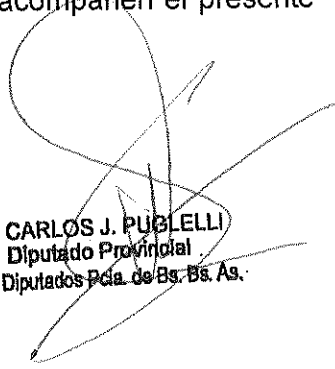
Eva Duarte trascendió su tiempo histórico para convertirse en símbolo de empatía, servicio y lucha por los derechos sociales. Su legado se encuentra profundamente arraigado en el sentir del pueblo argentino y representa, para las generaciones presentes y futuras, una fuente de inspiración ética y cívica.

La elección de su nombre por parte de una escuela pública bonaerense reafirma la convicción de que la **educación es el camino hacia una sociedad más justa e inclusiva**, y que los valores de solidaridad, esfuerzo y amor al prójimo siguen siendo pilares de la formación ciudadana.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, y considerando el carácter pedagógico, cultural y social del proceso realizado, el compromiso cívico de su comunidad y el significado histórico del nombre elegido. Solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.


Cr. CARLOS J. POBLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.